

CHACRAS DE CORIA, 4 de marzo de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 37193/2025, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Investigación que realizó la estudiante Ana Paula ACOSTA DOMINGUEZ, en la Cátedra de Zoología del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Casa de Estudios, desde el UNO (1) de septiembre y hasta el UNO (1) de diciembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se eleva el informe final para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Ing. en Rec. Nat. Renov. Valeria Romina ALEMANNO evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Muy Bueno".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "**Muy Bueno**" la Concurrencia de Investigación realizada por la estudiante **Ana Paula ACOSTA DOMINGUEZ** (DNI N° 44.249.408 – Legajo N° 4000818) desde el UNO (1) de septiembre y hasta el UNO (1) de diciembre de 2025, en la **Cátedra de Zoología** del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Casa de Estudios, desarrollando el proyecto denominado: "*Universidad y patrimonio: conservación entomológica y herpetológica como herramienta científico – pedagógica*", bajo la dirección de la Ing. en Rec. Nat. Renov. Valeria Romina ALEMANNO y la codirección del Dr. Agustín ZARCO, en el marco del proyecto de investigación: "Universidad y Patrimonio: conservación entomológica como herramienta científico-pedagógica" Res. N° 1651/202, dirigido por el Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 110/2026 _ _ _ _
MDR.